

Lo que se hace público para general conocimiento y para que en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, todos aquellos interesados, puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente en defensa de sus derechos.

Fraga, 13 de abril de 2004.- El alcalde, Vicente Juan Juesas.

2483

ANUNCIO

A los efectos previstos en el art. 93.2 del TRLCAP, se publica que la Junta de Gobierno Local del M.I. Ayuntamiento de la ciudad de Fraga, en sesión celebrada el 30 de marzo de 2004, decidió adjudicar las obras del Proyecto de mejora del acceso al Parque de Bomberos y la Zona del Castillo de Fraga (Huesca). 1ª Fase (C/ Afueras Viladrich) a D. Miguel Ángel Valero Ibáñez, en representación de Viviendas, Obras Públicas e Ingeniería, S.A., por un importe de 159.293,97 euros. Fraga, a 13 de abril de 2004.- El alcalde, Vicente Juan Juesas.

AYUNTAMIENTO DE LOSCORRALES

2449

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública, junto con el informe de la Comisión especial de cuentas, la Cuenta General del Ejercicio 2002, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Loscorrales, a 31 de marzo de 2003.- El alcalde, José María Laborda Mongio.

AYUNTAMIENTO DE OSSO DE CINCA

2450

ANUNCIO

Por D. DAVID CAMARASA PENA, en nombre propio, se ha solicitado de esta Alcaldía licencia municipal para la instalación en suelo no urbanizable de INDUSTRIA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, por interés social, a emplazar en Partida SARDERA, Polígono 1, Parcela 181, de este término municipal.

En cumplimiento del art. 25 de la Ley 5/1999 Urbanística de Aragón se somete a información pública por plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P. a efectos de ser consultado por los interesados y presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

En Osso de Cinca, a 16 de abril de 2004.- El alcalde, Antonio I. Romero Santolaria.

AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

2451

ANUNCIO**PROCESO DE SELECCIÓN PARA BOLSA DE SOCORRISTA.**

El presente proceso de selección surge por la necesidad de cubrir un puesto de Socorrista durante la temporada estival de apertura de la piscina pública municipal.

Una vez establecidas las bases de acceso y selección se constituirá una lista de suplentes correspondientemente puntuados, para en caso de ser necesarias nuevas contrataciones dentro del plazo de contratación posterior al inicio de las pruebas de selección y dentro del año 2004, se pudiese seleccionar a los candidatos suplentes de mayor puntuación.

PRIMERO**ANÁLISIS DEL PUESTO DE TRABAJO:**

1. Denominación del puesto: Socorrista. Personal laboral temporal.
2. Titulación: se requiere título de Socorrista expedido por el órgano competente y actualizado, valorándose otras formaciones de tipo superior relacionadas con el puesto.

3. Sumario de tareas:

Encargados del establecimiento y mantenimiento de la vigilancia en el baño y las condiciones de seguridad en el recinto de la piscina como medida de prevención de accidentes.

Aplicación de primeros auxilios en caso de accidente, responsabilizándose del mantenimiento completo del botiquín de la piscina.

El buen funcionamiento y conservación de las óptimas condiciones higiénicas de la Piscina.

4. Material utilizado: el material de señalización, vigilancia y primeros auxilios propio de la profesión.

5. Horario: Será a jornada completa.

6. Duración del contrato: desde el 12 de junio hasta el 12 de septiembre

7. Condiciones de trabajo: el trabajo se desarrollará en las instalaciones de la piscina descubierta municipal.

SEGUNDO**REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES DOCUMENTALMENTE**

1. Presentar solicitud en el plazo establecido

2. Tener 18 años cumplidos y estar en posesión del título de Graduado Escolar (se acreditará con fotocopia compulsada del DNI y del título certificado, libro escolar, etc.)

3. Poseer título de primeros auxilios y socorrista acuático, expedido por órgano competente y actualizado, comprometiéndose a la actualización del mismo si su caducidad se produjese durante el período de contratación. (Se acreditará con fotocopia compulsada del título y del documento acreditativo de la actualización en su caso.)

TERCERO**DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS**

La selección se realizará mediante concurso, teniendo en cuenta las condiciones que requiera la naturaleza del puesto de trabajo a desempeñar.

En el concurso se valorará:

Curriculum: (máximo 4 puntos)

Titulación Académica (máximo 2 puntos). Se establece como mínimo no puntuable el Título de Graduado Escolar. A partir de aquí se puntuará con:

Bachiller o COU, FP 2º 1 punto

Diplomatura 1.5 puntos

Licenciatura 2 puntos

Cursos realizados (máximo 1 punto):

Cursos relacionados con el puesto de menos de 25 horas 0.10 puntos

Cursos relacionados con el puesto de entre 25/30 horas 0.20 puntos

Cursos relacionados con el puesto de más de 30 horas 0.25 puntos

Experiencia (máximo 1 punto): por cada mes de experiencia en puesto igual al convocado 0.25 puntos. Se acreditará con contrato de trabajo y fe de vida laboral.

Entrevista: Se valorará con un máximo de cuatro puntos.

CUARTO**PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS**

Las instancias se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de esta en el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación dictará Resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos, junto con el señalamiento del lugar, día y hora de celebración de la entrevista que se publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación.

El candidato deberá aportar los méritos debidamente acreditados junto con la presentación de su solicitud; si no los aporta conjuntamente con la solicitud tendrá un plazo de 15 días naturales para adjuntar toda la documentación, transcurridos los cuales, será excluido del proceso de selección.

Panticosa, abril 2004.- El alcalde, José Luis Pueyo Belio.

2452

BASES DE LA CONVOCATORIA, PARA PROVEER, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, UNA PLAZA LABORAL DE MAESTRO DE ESCUELA INFANTIL EN EL AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA.

PRIMERA.- Objeto de la convocatoria.-

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza laboral de maestro de escuela infantil.

SEGUNDA.- Condiciones de los aspirantes.-

Para tomar parte en este concurso será necesario:

a) Ser español o ciudadano de un país miembro de la Unión Europea. También podrán participar otros extranjeros residentes en España, siempre que en este caso se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite para residir.

b) Tener cumplidos los 18 años.

c) Estar en posesión del título de:

Maestro especialista en educación infantil ó

Profesor de Educación General Básica especialista en preescolar o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, en cada caso.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

TERCERA.- Instancias.-

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y se comprometen a jurar o prometer acatamiento a la Constitución española, acompañadas de: